Barranquilla DEIP, mayo de 2026

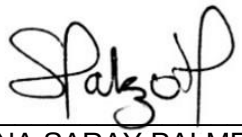
Señora:
ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 05

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No. 05**, con fecha de presentación el último día hábil del mes de mayo de 2026, de acuerdo con el Contrato No. CD-05-2026-1583 con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Atentamente,



LIANA SARAY PALMEZANO MAESTRE
C.C 1.140.841.507 de Barranquilla

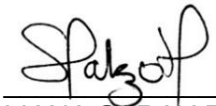
INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**05**
CONTRATISTA	**LIANA SARAY PALMEZANO MAESTRE**
IDENTIFICACION	**1.140.841.507**
CONTRATO No.	CD-05-2026-1583
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PLAZO DEL CONTRATO	hasta el TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
PERIODO DE ACTIVIDADES	último día hábil del mes de mayo de 2026
INFORME	
1. Asesorar jurídicamente en la planeación de los programas y proyectos de innovación, calidad educativa, infraestructura, y los que converjan dentro del marco del proyecto de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas.	Brindé asesoría jurídica a la Secretaría Distrital de Educación durante la etapa precontractual para la estructuración y suscripción de convenios de régimen especial regulados por el Decreto 092 de 2017. En desarrollo de esta gestión, adelanté la proyección de estudios previos y demás documentos definitivos de la etapa preparatoria. Estas actuaciones se fundamentaron estrictamente en la observancia del principio de planeación, el cual constituye la columna vertebral de la actividad contractual de nuestra entidad. A través de este principio, se garantizó la viabilidad técnica, jurídica y financiera de los proyectos a desarrollar a través de los convenios que se pretenden suscribir, asegurando que la asignación de recursos públicos respondiera a una necesidad real, debidamente identificada y justificada, de manera tal que los documentos precontractuales reflejaran con precisión el objeto, el alcance y las metas de los convenios de asociación a suscribir, en consonancia con el Plan de Desarrollo vigente.
2. Asesorar en la consecución de estudios previos borradores y demás documentos precontractuales correspondientes a las modalidades de contratación de los diferentes proyectos de innovación, calidad educativa, infraestructura,	Se brindó asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Educación en la etapa precontractual, con las siguientes acciones: ajustes de estudios previos, seguimiento a la publicación, revisión de documentos de proponentes y proyección de informes de evaluación. Todo lo anterior hasta lograr la suscripción de convenios de régimen especial, regulados por el Decreto 092 de 2017, bajo el objeto de: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS ASI COMO LAS AREAS DE GESTION DE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES PARA GENERAR SOLUCIONES

que se ejecutan en las distintas instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de prestación del servicio educativo.	INNOVADORAS E INTERDISCIPLINARIAS QUE RESPONDAN A LOS RETOS REALES DEL CONTEXTO Y DE LA ESCUELA.
3. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con la prestación del servicio educativo en favor de las instituciones educativas distritales.	En desarrollo de mis funciones de apoyo a la supervisión, participé activamente en las mesas de trabajo y comités técnicos de alistamiento y ejecución de los contratos. El objetivo de estas intervenciones fue garantizar la observancia estricta del marco jurídico-contractual y mitigar los riesgos inherentes a la fase de ejecución. Durante estas sesiones, emití conceptos y orientaciones de carácter técnico y jurídico. Además, verifiqué que la ejecución de los compromisos cumpliera a cabalidad con las especificaciones de los estudios previos, las condiciones de la propuesta y demás documentos vinculantes al proceso de contratación.
4. Brindar asesoría jurídica en los proyectos relacionados con la prestación del servicio educativo en el cargue y seguimiento de la documentación en la plataforma transaccional secop ii para el perfeccionamiento de los procesos en beneficio de las instituciones educativas distritales	Presté asesoría técnica y jurídica a la Secretaría Distrital de Educación en la gestión, control y monitoreo integral de las etapas contractuales administradas a través de la plataforma transaccional SECOP II. Esta labor se enfocó en los procesos derivados de convenios de régimen especial, regulados bajo el Decreto 092 de 2017, asignados durante el periodo reportado. Las actividades de supervisión electrónica e institucional incluyeron: - Seguimiento a la Gestión y publicación oficial de las etapas del proceso de selección y los contratos resultantes en la plataforma. - Seguimiento del Perfeccionamiento contractual: Verificación del cargue oportuno de la documentación requerida y la correspondiente aceptación electrónica por parte del contratista. - Seguimiento a la expedición, cargue y posterior aprobación de las garantías y pólizas exigidas para salvaguardar los recursos públicos. - Monitoreo y validación del registro presupuestal (RP) expedido y cargado en el sistema para garantizar el respaldo económico del vínculo jurídico. - Seguimiento riguroso al acto de inicio contractual por parte del supervisor asignado, asegurando la trazabilidad del proceso. Con estas acciones, se garantizó la aplicación de los principios de transparencia, publicidad y eficiencia en los convenios de asociación y contratos de interés público celebrados por la entidad.
5. Brindar acompañamiento jurídico a la supervisión en el	Se brindó asesoría profesional en apoyo a la supervisión de contratos vigentes, asignados a la profesional, con el propósito de verificar la correcta ejecución de estos.

seguimiento de la ejecución de los procesos en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo que realiza la secretaria de educación a las instituciones educativas distritales.	En virtud de este seguimiento, se estimó pertinente y brindó acompañamiento en los siguientes trámites: - Programación y realización de reunión de comité para el seguimiento de las obligaciones contraídas por las partes en virtud de la suscripción del contrato donde funge como contratista la FUNDACIÓN CIRCULO ABIERTO, en el marco del proyecto BARRANQUILLA ES LEER. - Prorroga No. 1 del contrato interadministrativo de conectividad escolar, donde funge como contratista UNE EPM. - Modificación No. 1 al convenio suscrito con la Fundación Zoológica de Barranquilla.
6. Asesorar frente a las solicitudes de modificación, adiciones y prorrogas de los distintos procesos contractuales que se ejecutan en las instituciones educativas en el marco del proyecto de prestación del servicio	Se brindó asesoría profesional en apoyo a la supervisión de contratos, frente a las inquietudes de los funcionarios respecto a las siguientes modificaciones: - Prorroga No. 1 del contrato interadministrativo de conectividad escolar, donde funge como contratista UNE EPM. - Modificación No. 1 al convenio suscrito con la Fundación Zoológica de Barranquilla
7. Brindar asesoría legal para la atención de requerimientos formulados por los organismos de control y comunidad educativa en relación con los programas y proyectos ejecutados en instituciones educativas distritales en el marco de la prestación del servicio educativo.	Asesoré a la Secretaría Distrital de Educación en la atención de las inquietudes trasladadas a la suscrita profesional por parte de los supervisores de la dependencia, en relación con la atención oportuna y completa de los requerimientos formulados por los organismos de control y la comunidad educativa en relación con los programas y proyectos ejecutados en el marco de la prestación del servicio educativo.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en razón del proyecto de prestación del servicio educativo.	Brindé asesoría en la revisión de los documentos que acreditan la capacidad jurídica de los futuros contratistas, con la finalidad de constatar su idoneidad y experiencia para la suscripción de convenios.

Atentamente,



LIANA SARAY PALMEZANO MAESTRE
C.C 1.140.841.507 de Barranquilla